



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.687

Dalcahue, 15 de Septiembre de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : MITSUBISHI

PATENTE : KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES A DIVERSAS ACTIVIDADES DEL ANIVERSARIO DE FIESTAS PATRIAS

CONDUCTOR : GISELLE PEÑAILLO

LOCALIDAD : DALCAHUE – PARQUE TEGUEL

DÍA AUTORIZADO : 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


 CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DALCAHUE


 ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
 ALCALDE SUPLENTE DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Cultura.
- AWGA/CIVG/YCIG/ss